



EJECUTIVO: 53-2021-00018-00
Demandante: CLINICA LA VICTORIA S.A.S.
Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Señora juez:

En el presente proceso Ejecutivo contra SEGUROS DEL ESTADO S.A, el apoderado (a) de la parte demandada está sustituyendo y confiriendo poder. Sírvase Proveer.

Barranquilla, Febrero 1 de 2022.

La Secretaria,

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
Barranquilla, Febrero primero (1) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la sustitución del poder presentada por el(a) Dr. (a) YASMIN DE LA ROSA PEDROZA.
- 2.- Reconózcasele personería al (a) Dr. (a) GLADYS JOHANA GONZALEZ FERNANDEZ, identificada con la C. C. No. 52.950.869 y T. P. No. 146.699 del C. S. de la J, como apoderado (a) sustituto (a) del(a) de la entidad demandada SEGUROS DEL ESTADO S.A, en los términos y para los efectos de la sustitución, de conformidad con el Art. 75 del C. G. del P.
- 3.- Por secretaria, publíquese la presente decisión en la plataforma virtual de esta dependencia judicial-página web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba845e7afb3626de5d880dd351e27086e561b34241d19baed44989944e83363
b**

Documento generado en 01/02/2022 02:42:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**